



SIECA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana

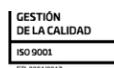
Plan de Trabajo de las Presidencias Pro Tempore (PPT) de: Guatemala (segundo semestre 2022) y El Salvador (primero y segundo semestre 2023)

*Junio de 2022
Centroamérica*

La SIEC

Para más información visite www.sieca.int

4ª avenida 10-25 zona 14, Ciudad de Guatemala, Centroamérica. 01014



**Plan de Trabajo de las Presidencias Pro Tempore de
Guatemala (julio-diciembre 2022) y
El Salvador (enero-diciembre 2023)¹**

I. CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (COMIECO) Y VICEMINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA:

1. Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio.

- a) Aprobar la Guía Técnica para Agilización y Coordinación de Controles Migratorios y el Procedimiento Migratorio Centroamericano para el prechequeo de los conductores de transporte internacional de carga terrestre a través de la DUCA-T - medida 2 de corto plazo - (II semestre 2022).
- b) Aprobar la Guía Técnica de Transmisión Electrónica del Set de Datos y Formato Portable PDF de la información contenida en los Certificados Sanitarios y Fitosanitarios - medida 3 de corto plazo - (II semestre 2022).
- c) Aprobar la actualización de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad (2023).
- d) Aprobar el plan de implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad (2023).

2. Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC).

- a) Acordar el acto administrativo para implementar la PDCC, el Sistema de Gestión Integral de Riesgos Regional -SGIRR- y demás plataformas que administra la SIECA (II semestre 2022).
- b) Acordar el proyecto de fortalecimiento de la PDCC, con el apoyo de la cooperación de la Unión Europea (II semestre 2022).
- c) Dar seguimiento al resultado de las pruebas piloto y la implementación de las funcionalidades de la PDCC.
- d) Realizar el lanzamiento de la PDCC.

3. Sostenibilidad de las plataformas informáticas que administra la SIECA.

- a) Acordar el modelo tarifario, la guía técnica, el plan de capacitación y divulgación, el mecanismo de administración y fiscalización de los recursos, así como el plan de pruebas piloto (II semestre 2022).
- b) Dar seguimiento a los resultados de las pruebas piloto y a la implementación

¹ Este documento podrá ser actualizado, a fin de incluir temas adicionales de interés de la región durante el período comprendido para ambas Presidencias Pro Tempore.

definitiva del modelo de sostenibilidad (2023).

4. Plan de Reactivación Económica Regional.

- a) Aprobar, junto a COMISCA y COMITRAN, el Plan de Reactivación Económica Regional (II semestre 2022).
- b) Acordar el plan de acción del pilar 2 para la fase de implementación (2023).

5. Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

- a) Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones contenidas en la hoja de ruta aprobada por COMIECO mediante Acuerdo No. 01-2021 (COMIECO-XCVIII), del 17 de diciembre de 2021 (II semestre 2022 -2023).
- b) Decidir sobre la armonización de las reglas de origen específicas del Anexo 6 (a) Régimen de Origen del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica. (II semestre 2022 -2023).

6. Hoja de ruta de la Unión Aduanera.

- a) Actualizar la Hoja de Ruta de la Unión Aduanera 2015-2024 (I semestre 2023).

7. Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) Regional en el Corredor Pacífico Centroamericano.

- a) Dar seguimiento a la implementación del Plan de Acción del ETD (II semestre 2022 y 2023).

8. Servicios e Inversión.

- a) Dar seguimiento al cumplimiento del cronograma de trabajo revisado, para la actualización del Tratado de Inversión y Comercio de Servicios (TICS) (II semestre 2022).
- b) Aprobar el nuevo TICS (2023).

9. Propiedad Intelectual.

- a) Acordar la hoja de ruta para construir la agenda regional en materia de propiedad intelectual y dicha agenda (II semestre 2022).

10. Normativa Aduanera.

- a) Dar seguimiento a la actualización del CAUCA y RECAUCA (II semestre 2022).
- b) Aprobar el nuevo Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (2023).
- c) Aprobar el nuevo CAUCA y RECAUCA (2023).

11. Cooperación regional.

- a) Acordar las acciones relativas en relación con el ciclo de cooperación 2022-2027 referente al diálogo con la Unión Europea (II semestre 2022).

II. CONSEJOS INTERSECTORIALES

Con el objetivo de asegurar la coordinación intersectorial del COMIECO con los diferentes Consejos sectoriales, se dispone realizar las siguientes reuniones para el seguimiento de los trabajos conjuntos:

1. Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).
2. Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) – Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) – Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA).
3. Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) – Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) y Consejo de Ministros de Finanzas (COSEFIN).

III. DIRECTORES DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (DIE)

1. En materia de obstáculos al comercio regional:
 - a) Dar seguimiento a los obstáculos al comercio intrarregional y proponer soluciones.
2. En el ámbito del Comité de Política Arancelaria:
 - a) Analizar las solicitudes de modificación arancelaria presentadas por los países.
3. Elaborar propuestas de acciones concretas para cumplir con los compromisos contemplados en la hoja de ruta, principalmente, los relacionados con el arancel externo común y reglamentación técnica y elevar a los Viceministros de Integración Económica dichas propuestas.
4. Revisar los temas pendientes en cada foro técnico e informar al foro de Viceministros sobre las oportunidades y obstáculos para avanzar en el Plan de Trabajo, proponiendo alternativas de solución.
5. Evaluar nuevas propuestas y actualizaciones de Reglamentos Técnicos Centroamericanos.



6. Dar seguimiento a los proyectos de cooperación y proponer acciones.
7. Elaborar las líneas acción del pilar 2 para la fase de implementación.

IV. DIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS

1. Reunión de las comisiones administradoras, seguimiento a los compromisos adquiridos y planteamiento de problemas detectados por los países en el marco de los Acuerdos Comerciales de la región y proponer soluciones conjuntas de acuerdo a las necesidades y recursos disponibles.

a) Tratado de Libre Comercio Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana (CAFTA-DR).

- i. Seguimiento a trabajos de la Comisión de Revisión Agrícola.
- ii. Seguimiento a Directorio/base de datos del sector textil (BID-USTR)

b) Tratado de Libre Comercio Centroamérica – México.

- i. Coordinar reuniones de los Comités y la Comisión Administradora en 2023.

c) Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Chile.

- i. Elaborar una propuesta centroamericana de cooperación en el marco del Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Chile.
- ii. Coordinar acciones para avanzar en el proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Chile.
- iii. Coordinar una reunión de la Comisión de Libre Comercio en el último trimestre de 2022.

d) Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

- i. Coordinar reuniones del Comité de Asociación y Subcomités del AACUE, a realizarse en 2023.
- ii. Actualización del Reglamento Centroamericano para la Administración de Contingentes Regionales del AACUE.
- iii. Actualización del Sistema Informático del AACUE.
- iv. Seguimiento a los compromisos de las reuniones de la institucionalidad de junio de 2022.

e) Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido.

- i. Acordar reunión de la institucionalidad del pilar comercial del Acuerdo de

Asociación con Reino Unido en el segundo semestre de 2022.

- ii. Identificar las acciones necesarias para continuar con la implementación del Acuerdo.

f) Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Corea.

- i. Identificar las acciones necesarias para continuar con la implementación del tratado.

V. DIRECTORES GENERALES DE ADUANA

Este plan está basado en los cuatro pilares siguientes:

A. PILAR NORMATIVO:

1. Mejoras y simplificación de la DUCA, se divide en los proyectos siguientes:
 - a) Corrección captura de nacionalidad de remolque y semi remolque.
 - b) Base de datos de consolidadores al tener finalizado el Reglamento de Tránsito Internacional. (registro de auxiliares de la función pública aduanera en Plataforma de Comercio Centroamericana)
 - c) Gestión de tránsitos consolidados-consignatarios finales (al tener finalizado el Reglamento de Tránsito Internacional).
 - d) Automatización del llenado de equipamiento en DUCA-T.
 - e) Gestión de Tránsitos Agrupados (al tener finalizado el Reglamento de Tránsito Internacional).
 - f) Base de Datos de Conductores (PDCC).
 - g) Procedimiento de rectificación DUCA-F pre impresas
 - h) Propuesta técnica para la inclusión de la casilla OEA en la DUCA-D

Resultado: Agilizar el despacho aduanero en fronteras para los Auxiliares de la Función pública aduanera y el Servicio Aduanero.

2. Analizar la factibilidad de generar la declaración de pasajeros electrónica.

Resultado: Establecer acciones para implementar la declaración de pasajeros electrónica.

3. Finalizar con los trabajos de la hoja de ruta para la homologación de unidades de medida según recomendación de OMA de los países de la región y adaptadas a séptima enmienda.

Resultado: Obtener unidades de medida armonizadas a nivel centroamericano adaptadas a séptima enmienda y desarrollo informático de SIECA finalizado.

4. Priorización de temas informáticos relacionado a la medida 2 de la EFCC. Registro de conductores.
Resultado: Finalizar el desarrollo informático, priorizando a un primer o segundo orden la matriz de proyectos informáticos del Grupo Técnico Normativo e Informático.
5. Revisión y actualización al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y continuidad a las sesiones de revisión y actualización al Reglamento (RECAUCA).
Resultado: Avanzar las negociaciones en la actualización del CAUCA y su Reglamento.
6. Guía de orientación regional para la determinación del valor en aduana de las mercancías provenientes del contrabando aduanero.
Resultado: Finalizar la Guía.
7. Guía práctica para mejorar la gestión de riesgo en materia de valoración aduanera.
Resultado: Finalizar la Guía.
8. Identificación de mercancías susceptibles de riesgo, que permita establecer las bases para la creación de la base de datos de valor regional de conformidad con lo que establece el artículo 213 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA).
Resultado: Finalizar la identificación de mercancías susceptibles de riesgo.
9. Criterio técnico para el despacho simplificado de mercancías que se importan bajo la denominación de "muestras sin valor comercial".
Resultado: Elaboración del criterio.
10. Llenado de la DUCA-T a partir de las DUCA-D ya transmitidas.
Resultado: Implementar el llenado de las DUCA-T a partir de las DUCA-D.
11. Mejoras al procedimiento de rectificación de la DUCA-T.
Resultado: Implementar mejoras al procedimiento.
12. Mejoras al plan de contingencia regional.
Resultado: Aprobar mejoras al plan de contingencia regional.

B. PILAR FACILITACIÓN DE COMERCIO

1. Plan de acción regional (Estudio de Tiempos de Despacho Regional).

Resultados:

- a) Coordinar el seguimiento de la SIECA a la implantación de acciones por pares de países
 - b) Integrar en la agenda de trabajo del Comité Aduanero Centroamericano, las 10 recomendaciones del equipo asesor TRS y la viabilidad de ejecución.
2. Herramientas que permitan un mayor grado de facilitación de comercio intra regional.

Resultado: Lanzamiento de la declaración anticipada por Guatemala-El Salvador y El Salvador-Honduras.

3. Formalizar la creación del Grupo Técnico del Operador Económico Autorizado (OEA).

Resultado: Aprobación del Grupo Técnico por parte del COMIECO.

4. Elaboración de una propuesta de "Manual de usuario externo para la aplicación de los beneficios del ARM regional" (cada servicio aduanero plasmará en el manual la forma como aplican los beneficios del ARM).

Resultado: Aprobación del Comité Aduanero de la propuesta de "Manual de usuario externo" para la aplicación de dicho programa

C. PILAR FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

1. Estudio Regional de Equidad de Género.

Resultado: Entrega del estudio por CAPTAC-DR y OMA para los países de la región centroamericana y República Dominicana.

2. Seminario taller tránsito multimodal: dirigido a los funcionarios que participan directamente en las Rondas de Negociación de la Unión Aduanera Centroamericana.

Resultado: Fortalecer las competencias en materia de conocimiento en la implementación operativa del procedimiento de tránsito multimodal para el personal normativo de la Ronda de Unión Aduanera Centroamericana.

3. Apoyo técnico financiero con el apoyo de OMA/SECO Kyoto Revisado a El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá.

Resultado: Lanzamiento oficial y firma de los términos de referencia por los Directores Generales de Aduanas de El Salvador, Honduras, Nicaragua Panamá.

4. Misión de expertos OMA/SECO para El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Resultado: Elaboración de matriz por país para corroborar cumplimiento con el Convenio de Kyoto Revisado General e identificación de brechas a nivel nacional y/o regional.

5. Fortalecimiento de capacidades para los equipos OEA de la región.

Resultado: Diplomado OEA con el apoyo gratuito de la Organización Mundial BASC, para el personal de los equipos OEA de las administraciones de aduanas de la región centroamericana.

6. Plan de comunicación y capacitación en gestión de riesgo a operadores de comercio exterior en coordinación con el Comité Consultivo de la Integración Centroamericana (CCIE).

Resultado: Promover un plan de capacitación sobre buenas prácticas de gestión de riesgo y comunicación con los operadores de comercio exterior.

7. Desarrollo e implementación de un plan de comunicación interna y externa (eje transversal ERGIRA).

Resultado: Iniciar y establecer el Plan de Comunicación para usuarios internos y externos.

8. Diseño e implementación de un programa de capacitación técnica permanente.

Resultado: Elaborar el programa de capacitación permanente.

9. Aprobación de instrumento sobre ética, integridad y transparencia.

Resultado: Adoptar los valores y principios en el actuar del funcionario aduanero en la región centroamericana.

10. Promoción de ética, integridad y transparencia.

Resultado: mantener en agenda de los servicios aduaneros los valores centroamericanos.

D. PILAR CONTROL ADUANERO

1. Generación de acciones para fortalecer las funciones de RILO para la región de Centroamérica: propuesta de operativo regional.

Resultado: Crear percepción de riesgo, incautación de mercancías, identificación de formas de operar y malas prácticas aduaneras, mejorar la coordinación entre países, disminuir la competencia desleal promoviendo el comercio lícito.

2. Generación de acciones para fortalecer las funciones de RILO para la región de Centroamérica: promover uso de herramienta CEN (Customs Enforcement Network) de la OMA para los puntos nacionales de contacto y personal de aduanas de Centroamérica.

Resultado: Ingreso de resultados de incautaciones en operativos regionales y operativos globales de la OMA en la herramienta CEN para posterior perfilamiento de riesgo. Capacitación solicitada ante la OMA, pendiente confirmación de fechas derivado a cambios en el software de la herramienta CEN por parte de la OMA.

3. Plan piloto para propuesta de intercambio de información electrónica masiva (importación, exportación, tránsito) a nivel regional con algún país de Centroamérica.

Resultado: Identificación y verificación de operaciones de riesgo y malas prácticas aduaneras.

4. Curso de inteligencia aduanera para miembros de RILO CA impartido por la OMA, a solicitud de la Presidencia Pro Tempore del Comité Aduanero Centroamericano.

Resultados:

- a) Fortalecer el conocimiento y técnica para el desarrollo del análisis e intercambio de información aduanera a nivel regional con el fin de identificar Defraudación y contrabando aduaneros
- b) Aprobar el manual para la ejecución de los operativos regionales de combate al comercio ilícito.

5. Manual de buenas prácticas en el control de carga previo al arribo.

Resultados: Avanzar el manual para fortalecer el control previo de la carga al arribo.

6. Operativo regional contra el contrabando y defraudación aduanera.

Resultado: Incrementar la percepción de riesgo, mejorar los niveles de coordinación entre los países involucrados y promover el comercio lícito a favor de la región centroamericana.



VI. COMITÉ CENTROAMERICANO DE COMPETENCIA

1. Elaborar y aprobar el plan de trabajo por el Comité Centroamericano de Competencia y elevarlo a consideración del COMIECO.
2. Elaborar el manual de funcionamiento del Comité Centroamericano de Competencia para la aprobación del COMIECO.

VII. GRUPOS TÉCNICOS

1. Grupo Técnico de Origen:
 - a) Analizar las solicitudes presentadas por los países, sobre las modificaciones a las reglas de origen específicas al anexo del reglamento centroamericano sobre el origen de las mercancías.
 - b) Dar seguimiento a los temas de implementación en materia de reglas de origen en el marco de los acuerdos comerciales.
2. Grupo Técnico Arancelario:
 - a) Analizar las solicitudes presentadas por los países sobre criterios de clasificación y aperturas arancelarias.
3. Grupo Técnico de Inversión y Comercio de Servicios:
 - a) Concluir con las negociaciones del nuevo TICS en el I Semestre de 2023.
4. Grupo Técnico de Facilitación del Comercio:
 - a) Dar seguimiento a la implementación de las medidas prioritarias de “corto plazo” de la ECFCC:
 - i. Dar seguimiento a la implementación de la Medida 1: “Declaración Anticipada”
 - ii. En coordinación con las autoridades competentes y con el equipo de la PDCC, acordar la hoja de ruta para finalizar la implementación de la Medida 2: “agilización de los controles migratorios”.
 - iii. En coordinación con las autoridades competentes y con el equipo de la PDCC, acordar la hoja de ruta para finalizar la implementación de la Medida 3: “transmisión electrónica de certificados sanitarios y fitosanitarios”.



- iv. En coordinación con las autoridades competentes, realizar un diagnóstico y proponer acciones de seguimiento para asegurar que la implementación de las medidas 4 y 5 finalice satisfactoriamente.
- b) Seguimiento al informe elaborado por la SIECA y los países sobre el avance de cumplimiento de las medidas de mediano y largo plazo de la ECFCC:
 - i. Coordinación e implementación de la hoja de ruta para el cumplimiento de las medidas de mediano y largo plazo.
- c) Análisis y seguimiento de las recomendaciones derivadas de la “Propuesta metodológica a utilizar para el monitoreo, evaluación, medición de impacto, particularidades de los países en la implementación de la ECFCC”.
- d) Seguimiento de los ejes transversales de la ECFCC:
 - i. Plataforma Digital de Comercio Centroamericano.
 - ii. Tipificación e implementación por pares de países y pares de fronteras.
 - iii. Fortalecimiento de Comités Nacionales de Facilitación del Comercio:
 - 1. Realización de encuentros regionales de los Comités Nacionales de Facilitación de Comercio de Centroamérica.
 - 2. Compartir buenas prácticas en la implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.
- e) Revisar y actualizar la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad (2023).
- f) Elaborar una propuesta de plan de implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad (2023).
- 5. Grupo Técnico de Propiedad Intelectual
 - a) Elaborar la propuesta de agenda regional y la hoja de ruta en materia de propiedad intelectual (II semestre 2022).
- 6. Grupo Técnico de Registros:
 - a) Continuar la negociación de los siguientes reglamentos técnicos:

Medicamentos y productos afines	Productos Farmacéuticos. Productos Naturales Medicinales para uso Humano. Requisitos de Registro Sanitario.
	Productos Cosméticos. Registro e Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos.

	Productos Farmacéuticos. Estudios de Estabilidad de Medicamentos para uso Humano.
Alimentos y Bebidas	Etiquetado Nutricional de Productos Alimenticios Preenvasados para Consumo Humano para la Población a partir de 3 Años de Edad.
	Alimentos Procesados. Procedimiento para Otorgar, Renovar, Modificar el Registro Sanitario y la Inscripción Sanitaria.
	Productos Lácteos. Queso procesadoo fundido. Especificaciones.
	Productos lácteos. Yogurt. Especificaciones.
	Productos cárnicos elaborados. Especificaciones.*
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Sistema Integral de Alerta Temprana.
Medidas de Normalización- Eficiencia Energética	Productos Eléctricos. Refrigeradoras y congeladores electrodomésticos. Especificaciones de Eficiencia Energética.
	Productos Eléctricos. Acondicionadores de Aire Tipo Dividido, Descarga Libre y sin Ductos de Aire. Especificaciones de Eficiencia Energética.

* Pendiente posición por Panamá

VIII. CRONOGRAMA DE REUNIONES DE LA UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA II SEMESTRE 2022, I SEMESTRE 2023 Y II SEMESTRE 2023.

Las reuniones se celebrarán, en principio, bajo modalidad virtual, excepto aquellas en las que se indica que se realizarán de manera presencial, de la siguiente manera:

1. Reuniones segundo semestre 2022

- a) I Ronda de la Unión Aduanera Centroamericana
 - Reuniones técnicas: 22 al 26 de agosto 2022
 - Reuniones de Directores de Integración Económica: 29 al 31 de agosto 2022
 - Reunión del Comité Aduanero: 11 y 12 de agosto 2022

- b) II Ronda de la Unión Aduanera Centroamericana
 - Reuniones técnicas: 10 al 14 de octubre 2022



- Reuniones de Directores de Integración: 12 al 14 de octubre 2022
- Reunión del Comité Aduanero: 24 de octubre 2022
- Reunión de Viceministros de Integración Económica: 9 de noviembre 2022
- Reunión del COMIECO: 10 de noviembre 2022

c) III Ronda de la Unión Aduanera Centroamericana

- Reuniones técnicas: 14 al 18 de noviembre 2022.
- Reuniones de Directores de Integración: 22 al 24 de noviembre
- Reunión del Comité Aduanero: 9 de diciembre 2022
- Reunión de Viceministros de Integración Económica: 1 de diciembre 2022 (presencial en Guatemala)
- Reunión del COMIECO: 2 de diciembre 2022 COMIECO (presencial en Guatemala)

2. Reuniones primer semestre 2023

a) I Ronda de la Unión Aduanera Centroamericana

- Reuniones técnicas: 13 al 17 de febrero 2023
- Reuniones de Directores de Integración Económica: 28 de febrero al 2 de marzo 2023

b) II Ronda de la Unión Aduanera Centroamericana

- Reuniones técnicas: 17 al 21 de abril 2023
- Reuniones de Directores de Integración: 25 al 27 de abril 2023
- Reunión de Viceministros de Integración Económica: 4 de mayo 2023
- Reunión del COMIECO: 5 de mayo

c) III Ronda de la Unión Aduanera Centroamericana

- Reuniones técnicas: 12 al 16 de junio 2023
- Reuniones de Directores de Integración: 20 al 22 de junio 2023
- Reunión de Viceministros de Integración Económica: 27 de junio 2023
- Reunión del COMIECO: 28 de junio 2023

3. Reuniones segundo semestre 2023

a) I Ronda de la Unión Aduanera Centroamericana

- Reuniones técnicas: 21 al 25 de agosto 2023
- Reuniones de Directores de Integración Económica: 22 al 24 de agosto 2023

b) II Ronda de la Unión Aduanera Centroamericana

- Reuniones técnicas: 9 al 13 de octubre 2023
 - Reuniones de Directores de Integración: 18 al 20 de octubre 2023
 - Reunión de Viceministros de Integración Económica: 26 de octubre 2023
 - Reunión del COMIECO: 27 de octubre 2023
- c) III Ronda de la Unión Aduanera Centroamericana
- Reuniones técnicas: 13 al 17 de noviembre 2023.
 - Reuniones de Directores de Integración: 22 al 24 de noviembre 2023
 - Reunión de Viceministros de Integración Económica: 4 de diciembre 2023
 - Reunión del COMIECO: 5 de diciembre 2023

4. Reuniones intersectoriales:

- a) Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) – Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC):
Fecha a definir.
- b) Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) – Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) – Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA):
Fecha a definir.
- c) Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) – Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) COMIECO- y Consejo de Ministros de Finanzas (COSEFIN):
Fecha a definir.